



RESOLUCIÓN 008-324-CPCCS-2014

EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Considerando:

QUE, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 207 establece que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social promoverá e incentivará el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana, impulsará y establecerá mecanismos de control social en los asuntos de interés público, y designará a las autoridades que le corresponda de acuerdo con la Constitución y la Ley;

QUE, el numeral 7 del artículo 61 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce a las ecuatorianas y ecuatorianos el derecho a desempeñar empleos y funciones públicas con base en méritos y capacidades, en un sistema de selección y designación transparente, incluyente, equitativo y democrático, que garantice su participación;

QUE, el artículo 16 de la Constitución de la República consagra el derecho de todas las personas en forma individual o colectiva, a una comunicación libre, intercultural, incluyente, diversa y participativa, en todos los ámbitos de la interacción social, el acceso universal a las tecnologías de información y comunicación, la creación de medios de comunicación social, y al acceso en igualdad de condiciones al uso de las frecuencias del espectro radioeléctrico, la inclusión de personas con discapacidad; e integrar los espacios de participación previstos en la Constitución en el campo de la comunicación;

QUE, los artículos 17 y 18 de la Constitución de la República garantizan los derechos a una comunicación diversa y plural, con igualdad en la asignación de frecuencias, el fortalecimiento de los medios de comunicación de carácter público, privado y comunitario a través del acceso universal a las tecnologías de la información, y a impedir el establecimiento de un monopolio u oligopolio comunicacional; así como otorga las prerrogativas para buscar, recibir, intercambiar, producir y difundir información veraz, verificada, oportuna, contextualizada, plural, sin censura previa acerca de los hechos, acontecimientos y procesos de interés general, y con responsabilidad ulterior, y al acceso a la información pública con el único límite de aquella protegida por la reserva;

QUE, el segundo inciso del artículo 19 de la Constitución prohíbe la emisión de publicidad que induzca a la violencia, la discriminación, el racismo, el sexismo, la toxicomanía, la intolerancia política o religiosa, y todo aquello que atente contra los derechos;



QUE, el artículo 384 de la Norma Máxima ordena que el sistema de comunicación social asegurará el ejercicio de los derechos de la comunicación, la información y la libertad de expresión, y fortalecerá la participación ciudadana; así como a su conformación por organizaciones de orden público y privado, personas naturales, políticas y normas;

QUE, el artículo 6 de la Ley Orgánica de Comunicación ordena que los medios de comunicación audiovisual adquieren carácter nacional siempre que su cobertura alcance al 30% o más de la población del país, de acuerdo al último censo nacional; o, si el sistema está conformado por una matriz y seis o más repetidoras cuya cobertura alcance poblaciones de dos o más regiones naturales del país. Mientras que el segundo inciso de la antedicha norma, ordena también que se considerarán como tales a aquellos medios impresos cuya circulación abarque una o más provincias del territorio de la República y siempre que su población corresponda, individual o conjuntamente, al 30 % o más del total de habitantes del país, de acuerdo con el último censo nacional;

QUE, el artículo 31 del Reglamento General a la Ley de Orgánica de Comunicación establece que las y los defensores de las audiencias y lectores serán designados mediante un concurso público de selección organizado por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y durarán en su cargo por un período de dos (2) años, pudiendo participar en un nuevo proceso para ser elegidos por un período adicional. Los concursos para designar defensores de las audiencias se llevarán a cabo durante los últimos tres (3) meses de cada año y la persona designada ocupará su cargo el mes de enero de año siguiente a la realización del concurso;

QUE, el artículo 33 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Comunicación establece las atribuciones y responsabilidades del Defensor o Defensora de las Audiencias y Lectores, entre las que se encuentra la de atender los reclamos de los ciudadanos y procesarlos diligentemente, realizar actos de mediación entre los ciudadanos y los medios de comunicación de modo que los conflictos puedan ser procesados entre los actores, de modo que los conflictos generados puedan ser procesados directamente entre los actores involucrados sin la necesidad de la intervención de autoridades públicas ni la imposición de sanciones administrativas o de cualquier otra índole; comunicar a los ciudadanos la respuesta que dará el medio de comunicación a sus reclamos y vigilar que ésta sea publicada por el medio de comunicación en el mismo programa o espacio en que se difundió el contenido que motivó el reclamo, formular observaciones y recomendaciones a los directivos del medio de comunicación para mejorar su desempeño en relación al cumplimiento de las responsabilidades y obligaciones establecidas en la Ley Orgánica de Comunicación, especialmente en relación al contenido del artículo 71;

QUE, el artículo 73 de la Ley Orgánica de Comunicación manda que los medios de comunicación de alcance nacional, cuenten obligatoriamente con un defensor de sus audiencias y lectores, quien será designado mediante concurso público organizado por el



Consejo de Participación Ciudadana y Control Social por el medio, quien cumplirá sus funciones con independencia y autonomía;

QUE, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mediante Resolución No. 005-313-CPCCS-2014 en sesión ordinaria celebrada el 09 de septiembre del 2014, dispuso a la Subcoordinación Nacional de Control Social, realice la convocatoria a nivel nacional para la conformación de la Veeduría Ciudadana que vigilará el concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de las y los Defensores de Audiencia y Lectores de los Medios de Comunicación de Alcance Nacional;

QUE, mediante Resolución No. 003-316-CPCCS-2014, el Pleno del CPCCS, expidió el Reglamento del Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de las y los Defensores de Audiencias y Lectores de los Medios de Comunicación Social de Alcance Nacional;

QUE, en atención a lo establecido en el Art. 7 del Reglamento del concurso, el Pleno del CPCCS, designó al equipo técnico, que será el encargado de brindar apoyo técnico al proceso en cada uno de sus etapas;

QUE, en ejercicio de la facultad conferida en el artículo 10 del Reglamento del Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de las y los Defensores de Audiencias y Lectores de los Medios de Comunicación Social de Alcance Nacional, el Pleno del CPCCS convocó al concurso antes referido, el 2 de noviembre del 2014, y;

QUE, mediante memorando No. CPCCS-PQ-893-2014 el Coordinador del Equipo Técnico, remite al Presidente del CPCCS el "Informe de Admisibilidad de los Postulantes para el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de las y los Defensores de Audiencia y Lectores de los Medios de Comunicación Social de Alcance Nacional".

En sesión ordinaria No. 324 celebrada el 26 de noviembre del 2014, al conocer el séptimo punto del orden del día, con siete votos a favor:

En ejercicio de sus atribuciones legales y constitucionales:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Conocer y Aprobar el "Informe de Admisibilidad de los Postulantes para el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de las y los Defensores de Audiencia y Lectores de los Medios de Comunicación Social de Alcance Nacional", cuyo listado se detalla a continuación



LISTADO DE MUJERES ADMITIDAS:

REGISTRO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	MEDIO	GRUPO SOCIAL	PROVINCIA
138	103311502	ELBA MARIA	GONZALEZ RUGEL	RADIO	MESTIZO	AZUAY
150	100078385	GLADYS BEATRIZ	MOSCO SO CARVALLO	MEDIOSIMPRESOS	MESTIZO	AZUAY
189	103429577	MARIA LUZ	MOROCHO AVILA	MEDIOSIMPRESOS	MESTIZO	AZUAY
193	103949509	MARICELA ELIZABETH	MONTERO MARIÑO	MEDIOSIMPRESOS	MESTIZO	AZUAY
317	704514751	ROSA AMALIA	GARCIA ARMIJOS	MEDIOSIMPRESOS	MESTIZO	AZUAY
332	704062041	LEIDY ALEXANDRA	ROMERO ROMERO	RADIO	MESTIZO	AZUAY
278	1801942630	GLORIA DEL ROCIO	ENDARA PRIETO	MEDIOSIMPRESOS	MESTIZO	CHIMBORAZO
84	912884152	NORMA ALLYSON	ARMIJOS TRIVINO	MEDIOSIMPRESOS	MESTIZO	GUAYAS
176	913593208	MARTHA DEL PILAR	SORIA MURILLO	TELEVISION	MESTIZO	GUAYAS
198	905577672	JESSICA KARINA	ERAZO AVILES	MEDIOSIMPRESOS	MESTIZO	GUAYAS
218	921938577	MARIUXI LISSETT	VERA SOLORZANO	TELEVISION	MESTIZO	GUAYAS
262	916050156	MARJORIE XIOMARA	BENITES PROAÑO	MEDIOSIMPRESOS	MONTUBIO	GUAYAS
307	925353898	JENNIFFER LISSETTE	RODRIGUEZ MIRANDA	TELEVISION	MESTIZO	GUAYAS
54	912026499	CAROLA MATILDE	LUA AGUIÑO	TELEVISION	MESTIZO	GUAYAS
230	1104717861	CARMEN MARITZA	QUIZHPE PAUCAR	MEDIOSIMPRESOS	MESTIZO	LOJA
6	1311437295	DEYSI ALEXANDRA	BRAVO MERA	TELEVISION	MESTIZO	MANABI
13	1310561400	LIZA MARIELA	MOREIRA MACIAS	TELEVISION	MESTIZO	MANABI
252	1308541877	MARIA CECILIA	PROANO MOREIRA	TELEVISION	MONTUBIO	MANABI
264	1306951219	NASTHAR KAREN	LOPEZ MEDRANDA	TELEVISION	MESTIZO	MANABI
245	1308265121	PIEDAD CONSUELO	LOOR FLORES DE VALGAS	TELEVISION	MESTIZO	MANABI
316	1400267694	CORNELIA LUPE	CHUMPI NANTIP	RADIO	INDIGENA	MORONA SANTIAGO
334	1400470835	VANESA ESTEFANIA	CORTEZ AUCAY	RADIO	MESTIZO	NAPO
33	1712198728	MÓNICA ELIZABETH	SIMBAÑA CRIOLLO	TELEVISION	MESTIZO	PICHINCHA
57	1716936529	KATTY ELIZABETH	TOSCANO JUMBO	MEDIOSIMPRESOS	MESTIZO	PICHINCHA
59	801205055	THANYA PATRICIA	HERRERA CORTES	MEDIOSIMPRESOS	MESTIZO	PICHINCHA
63	1712811221	IVETH ALEXANDRA	DAVILA VALENCIA	MEDIOSIMPRESOS	MESTIZO	PICHINCHA
130	1715954804	CINTHIA ESTEFANÍA	MONTALVO CÓZAR	MEDIOSIMPRESOS	MESTIZO	PICHINCHA
131	1712748852	BLANCA MIRYAM	VASQUEZ BUITRON	RADIO	MESTIZO	PICHINCHA
136	1710285576	VERONICA CECILIA	CACHAGO ACOSTA	TELEVISION	MESTIZO	PICHINCHA
172	1703853109	MARIANA DE JESUS	VELASCO TAPIA	RADIO	MONTUBIO	PICHINCHA
173	1719046664	JULIA CAMILA	WITT WITT	MEDIOSIMPRESOS	MESTIZO	PICHINCHA
205	1705397204	BOLIVIA BEATRIZ	BRAVO BORJA	MEDIOSIMPRESOS	MESTIZO	PICHINCHA
217	104956511	MYRIAM CAROLINA	ARMIJOS HIDALGO	TELEVISION	MESTIZO	PICHINCHA
219	501961189	MARÍA EUGENIA	MOLINA ESTRELLA	RADIO	MESTIZO	PICHINCHA
222	1718554494	NATHALY PAMELA	EGAS ORMAZA	MEDIOSIMPRESOS	INDIGENA	PICHINCHA
236	1721949939	LILIAN ANDREA	CUENCA ERAZO	TELEVISION	MESTIZO	PICHINCHA
294	1500782212	PRISCILA MARGARITA	VARGAS SALAZAR	RADIO	MESTIZO	PICHINCHA
298	1715814701	ANA MARÍA	MOSQUERA HIDALGO	RADIO	MESTIZO	PICHINCHA
305	1723080725	CAROLINA VALERIA	CORONEL VALENCIA	TELEVISION	MESTIZO	PICHINCHA
341	918058116	MARITZA ALEXANDRA	LOOR OLVERA	TELEVISION	MONTUBIO	PICHINCHA
37	103576781	KARIN DEL ROCIO	JARAMILLO OCHOA	RADIO	MESTIZO	PICHINCHA
292	1705345666	MARIA ELENA	AGUIRRE MORENO	TELEVISION	MESTIZO	PICHINCHA

LISTADO DE MUJERES NO ADMITIDAS:

REGISTRO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	MEDIO	GRUPO SOCIAL	PROVINCIA
164	103439246	SOFIA ALEXANDRA	SOLANO OCHOA	MEDIOSIMPRESOS	MESTIZO	AZUAY
179	1103684153	ANA DEL CISNE	MINGA MACAS	MEDIOSIMPRESOS	MESTIZO	AZUAY
203	924754401	REBECA MARISOL	RODRIGUEZ BRAVO	MEDIOSIMPRESOS	MESTIZO	GUAYAS
79	920501228	DIANA PAOLA	BANCHON MATEO	RADIO	MESTIZO	GUAYAS
116	907379390	NARCISA MARIANA	GONZALEZ LASTRE	MEDIOSIMPRESOS	AFROECUATORIANO	GUAYAS
126	926541731	ELISA MARIA	SOLORZANO GARCIA	TELEVISION	MESTIZO	GUAYAS
133	1718504333	ARELI SABRINA	LLAGUNO ABAD	MEDIOSIMPRESOS	MESTIZO	GUAYAS
135	915874457	LORENA DEL CARMEN	CARDENAS VERA	MEDIOSIMPRESOS	MESTIZO	GUAYAS
211	917334880	MARIA JOSE	CEDENO CASSINELLI	MEDIOSIMPRESOS	MESTIZO	GUAYAS
297	907465355	ANA LORENA	GARCES ESPINOZA	RADIO	MESTIZO	GUAYAS
320	923989065	MARIA VERONICA	BORJA CEME	RADIO	MESTIZO	GUAYAS
315	1103379929	BERTHA IVANOVA	JARAMILLO BECERRA	MEDIOSIMPRESOS	MESTIZO	LOJA
329	1104349301	ERIKA ESTEFANA	ERIQUE CAMPSOANO	MEDIOSIMPRESOS	MESTIZO	LOJA
248	1203459878	DORIS CATALINA	MORI MORANTE	MEDIOSIMPRESOS	MESTIZO	LOS RIOS
201	907567937	LUCIA MAGDALENA	PAZMIÑO CASTRO	TELEVISION	MESTIZO	PICHINCHA
220	1700582891	MARIA DE LOURDES	MENDOZA DAVILA	RADIO	MESTIZO	PICHINCHA
35	1717342990	LIZA ANTONIETA	BAHAMONDE ZUÑIGA	MEDIOSIMPRESOS	MESTIZO	PICHINCHA
183	1716369531	YESSENIA BEATRIZ	REYES INSUASTI	RADIO	MESTIZO	PICHINCHA
194	1712050630	MIRIAN ELIZABETH	AMAGUA SIMBANA	RADIO	MESTIZO	PICHINCHA
196	1714530191	FERNANDA ELIZABETH	VILLAVICENCIO ORTIZ	MEDIOSIMPRESOS	MESTIZO	PICHINCHA
237	1719374520	DIANA KARINA	LOPEZ VELEZ	TELEVISION	MESTIZO	PICHINCHA
290	1719081224	ERIKA CAROLINA	MENDOZA PARADA	RADIO	MESTIZO	PICHINCHA

LISTADO DE HOMBRES ADMITIDOS:

REGISTRO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	MEDIO	GRUPO SOCIAL	PROVINCIA
34	102837341	BRANDON MIGUEL	TENESACA CHACON	MEDIOSIMPRESOS	MESTIZO	AZUAY
295	102391778	FERNANDO RAFAEL	TRUJILLO MALDONADO	RADIO	INDIGENA	AZUAY
302	103146676	CARLOS DANIEL	VILLAVICENCIO PESANTEZ	RADIO	MESTIZO	AZUAY
322	103337630	RODRIGO OLMEDO	FAJARDO CAMPOVERDE	MEDIOSIMPRESOS	MESTIZO	AZUAY
108	1703788081	LUIS ENRIQUE	SANGOQUIZA CAIZATO	MEDIOSIMPRESOS	MESTIZO	CHIMBORAZO
259	502513609	ÁNGEL PATRICIO	VELÁSQUEZ CAJAS	MEDIOSIMPRESOS	MESTIZO	COTOPAXI
140	700466691	LUIS FERNANDO	ROMERO CRESPO	RADIO	MESTIZO	EL ORO
166	705029791	ALBERTO ALEXANDER	SAMANIEGO GOMEZ	RADIO	MESTIZO	EL ORO
4	908559552	DAVID ISIDORO	JARAMILLO YULAN	MEDIOSIMPRESOS	MESTIZO	GUAYAS
85	914411798	WALTER FRANCISCO	FRANCO VARAS	MEDIOSIMPRESOS	MESTIZO	GUAYAS
92	905732939	TOMAS XAVIER	MANRIQUE MORAN	MEDIOSIMPRESOS	MESTIZO	GUAYAS
134	701854317	ANGEL IVAN	GALARZA ORDOÑEZ	TELEVISION	MESTIZO	GUAYAS
139	901688887	FRANCISCO XAVIER	GALVEZ AGUILAR	MEDIOSIMPRESOS	MESTIZO	GUAYAS
159	927584961	JHONNY XAVIER	MERO ALVIA	RADIO	MESTIZO	GUAYAS
185	925320996	JORGE WILLIAM	TIGRERO VACA	RADIO	MONTEBUIO	GUAYAS
250	1200766325	RAMÓN ANTONIO	CHANG NAVARRETE	TELEVISION	MESTIZO	GUAYAS
255	916875677	CARLOS RAFAEL	BOLAÑOS VIVANCO	MEDIOSIMPRESOS	MESTIZO	GUAYAS
285	912376878	SABINO VICTORIANO	CABELLO CHIRIGUAYA	MEDIOSIMPRESOS	MONTEBUIO	GUAYAS
304	901915660	JUAN ALFREDO	CENTURION ONOFRE	RADIO	MESTIZO	GUAYAS
309	916386956	JOSE VICENTE	HERBAS HERRERA	TELEVISION	MESTIZO	GUAYAS
340	1002079406	DIEGO FRANCISCO	MONTENEGRO ANDRADE	MEDIOSIMPRESOS	MESTIZO	IMBABURA
53	1302574544	CARLOS IVAN	ALARCON FARIAS	RADIO	MONTEBUIO	MANABI

LISTADO HOMBRES ADMITIDOS:

REGISTRO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	MEDIO	GRUPO SOCIAL	PROVINCIA
96	1308464872	TEDY DANIEL	PALACIOS CANO	TELEVISION	MONTUBIO	MANABI
283	1306961929	JOSE EFRAIN	CHOEZ MOREIRA	MEDIOSIMPRESOS	MONTUBIO	MANABI
289	1306998277	RODY JUAN	VELEZ AVEIGA	MEDIOSIMPRESOS	MESTIZO	MANABI
18	905176418	EDUARDO ANTONIO	MARTILLO MERCHAN	RADIO	MESTIZO	PICHINCHA
42	1709362527	EDMUNDO RENAN	DAVILA GALINDO	RADIO	MESTIZO	PICHINCHA
52	1102049515	EDISON HUMBERTO	SANCHEZ REDROBAN	TELEVISION	MESTIZO	PICHINCHA
93	301775763	ALDO BENITO	ROMERO ORTEGA	MEDIOSIMPRESOS	MESTIZO	PICHINCHA
149	1104143399	RICHARD EDUARDO	ROJAS CRIOLLO	MEDIOSIMPRESOS	MESTIZO	PICHINCHA
151	400637807	JOSE BAYARDO	PEREZ PAUCAR	MEDIOSIMPRESOS	MESTIZO	PICHINCHA
160	1001673795	VICENTE JAVIER	BARAHONA YEPEZ	MEDIOSIMPRESOS	MESTIZO	PICHINCHA
178	1718758236	HERNÁN JONATAN	SOTALIN JUIÑA	TELEVISION	INDIGENA	PICHINCHA
187	1713851184	WILLIAM XAVIER	BUITRON GREFA	MEDIOSIMPRESOS	MESTIZO	PICHINCHA
200	1715985238	VÍCTOR XAVIER	DÍAZ QUINTANA	MEDIOSIMPRESOS	MESTIZO	PICHINCHA
207	1705899340	LUIS FERNANDO	CARVAJAL HERRERA	RADIO	MONTUBIO	PICHINCHA
256	1700506072	LUIS ANIBAL	SUBIA ROBALAN	MEDIOSIMPRESOS	MESTIZO	PICHINCHA
260	1714470984	JORGE ANIBAL	CAMACHO SOCASI	TELEVISION	MESTIZO	PICHINCHA
299	1716035165	DENNYS ALFONSO	PROAÑO VITERI	TELEVISION	MESTIZO	PICHINCHA
310	1701615328	RAUL ERNESTO	DELGADO RIBADENEIRA	RADIO	MESTIZO	PICHINCHA
324	1714562541	RODOLFO LENIN	RODRIGUEZ BRAVO	RADIO	INDIGENA	PICHINCHA
202	1708995608	CARLOS ARTURO	TAPIA NAVARRETE	MEDIOSIMPRESOS	MESTIZO	SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS

LISTADO DE HOMBRES NO ADMITIDOS:

REGISTRO	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	MEDIO	GRUPO SOCIAL	PROVINCIA
270	300688801	FAUSTO EDUARDO	ULLOA ORELLANA	MEDIOSIMPRESOS	MESTIZO	AZUAY
242	104013867	RAUL EDUARDO	LOPEZ AGUILERA	RADIO	MESTIZO	AZUAY
246	102529971	ARTURO ELIAS	PEÑA BERNAL	RADIO	MESTIZO	AZUAY
282	104124482	JUAN CRISTOBAL	CARDENAS CARRION	MEDIOSIMPRESOS	MESTIZO	AZUAY
167	603204991	DIEGO FERNANDO	LOPEZ VALLEJO	MEDIOSIMPRESOS	MESTIZO	CHIMBORAZO
306	502932049	IVÁN SANTIAGO	PACHECO PROAÑO	MEDIOSIMPRESOS	MESTIZO	COTOPAXI
272	909677254	FRANKLIN ANTONIO	VILLAMAR	RADIO	MONTUBIO	EL ORO
75	801037581	JOSE RICRDO	LUNA YUMICEBA	TELEVISION	MESTIZO	ESMERALDAS
168	911218931	LIDER FIDEL	SILVA ACOSTA	RADIO	MESTIZO	GUAYAS
249	916612153	LUIS FERNANDO	GUEVARA MOREIRA	RADIO	MONTUBIO	GUAYAS
276	914817382	MANUEL EDUARDO	MATÁ BRAVO	RADIO	MONTUBIO	GUAYAS
15	907852461	VICENTE ABSALON	ANDRADE YEPEZ	MEDIOSIMPRESOS	MESTIZO	GUAYAS
36	1710806009	WASHINGTON OSWALDO	DUTAN	TELEVISION	MESTIZO	GUAYAS
44	916633621	CHRISTIAN MANUEL	SOJOS CASTILLO	RADIO	MESTIZO	GUAYAS
95	907351530	CARLOS ENRIQUE	RODRÍGUEZ CORONEL	MEDIOSIMPRESOS	MESTIZO	GUAYAS
97	501191704	SEGUNDO	PUCO REA	TELEVISION	MESTIZO	GUAYAS
109	918599457	JOSÉ MIGUEL	GOMERO TANZADO	TELEVISION	MESTIZO	GUAYAS
111	904693058	JUAN JUSTO	OCHOA CALLE	TELEVISION	MESTIZO	GUAYAS
263	907646210	JOSE EDUARDO	CHICA PINCAY	RADIO	MONTUBIO	GUAYAS
286	920712213	DANNY RAUL	WILKA CHEME	RADIO	MESTIZO	GUAYAS
224	1001046463	EDISON ROBERTO	POZO CORRALES	RADIO	MESTIZO	IMBABURA
303	1001598729	ALVARO CAMILO	PONCE TORRES	RADIO	MESTIZO	IMBABURA
98	1103782056	JORGE GUSTAVO	OCHOA ASTUDILLO	MEDIOSIMPRESOS	MESTIZO	LOJA
271	1203314636	GELVI RAUL	MELENDEZ GUZMAN	TELEVISION	MESTIZO	LOS RIOS
325	1301857718	MORA DOMO	JOSE FIDENCIO	TELEVISION	MONTUBIO	MANABI
49	1707790661	WASHINGTON GERARDO	CISNEROS RIVERA	MEDIOSIMPRESOS	MESTIZO	PICHINCHA
20	1708518400	WALTER FABIAN	AGUILERA BENALCAZAR	MEDIOSIMPRESOS	MESTIZO	PICHINCHA
51	1708182934	JUAN CARLOS	VALVERDE LASSO	MEDIOSIMPRESOS	MESTIZO	PICHINCHA
129	1701344366	RAUL VICTOR MANUEL	ZAMBRANO SARANGO	RADIO	MESTIZO	PICHINCHA
154	1704223252	VICENTE RENE	IÑIGUEZ RAMOS	RADIO	MESTIZO	PICHINCHA
215	1709540841	MAURO JAVIER	LARREA PAREDES	MEDIOSIMPRESOS	MESTIZO	PICHINCHA
235	1700087859	JULIO CESAR	MOSQUERA SALAZAR	MEDIOSIMPRESOS	MESTIZO	PICHINCHA
243	1702655117	OSCAR BAYARDO	TERAN CASTRO	RADIO	MESTIZO	PICHINCHA
279	1709076432	DIEGO ERNESTO	LEON NUNEZ	RADIO	MESTIZO	PICHINCHA
141	910132430	BENJAMIN WILSON	LEON VALLE	TELEVISION	MESTIZO	SANTA ELENA
143	910132430	BENJAMIN WILSON	LEON VALLE	MEDIOSIMPRESOS	MESTIZO	SANTA ELENA
144	910132430	BENJAMIN WILSON	LEON VALLE	RADIO	MESTIZO	SANTA ELENA
30	802894030	JOSE LUIS	RUEDA BUSTE	MEDIOSIMPRESOS	MESTIZO	SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS
266	1900400308	NELSON STALIN	QUIÑONEZ YANZA	MEDIOSIMPRESOS	MESTIZO	TUNGURAHUA



ARTÍCULO SEGUNDO.- Las y los postulantes que se consideren afectados con la presente Resolución, dentro del término de tres días contados a partir de la notificación, podrán solicitar la reconsideración sobre la base de los documentos entregados durante la fase de postulación.

ARTÍCULO TERCERO.- La Secretaría General notificará con el contenido de la presente Resolución a las y los postulantes, y a la Coordinación Nacional de Comunicación, para su publicación en la página web institucional.

Dado en Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiséis días del mes de noviembre del dos mil catorce.-

Fernando Cedeño Rivadeneira.
Presidente.-

Lo Certifico.- En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiséis días del mes de noviembre del dos mil catorce.-

Lucía Rosero Araujo
Secretaria General

